



FIRMADO POR
(RÚBRICA) DIRECTORA DE LA OFICINA DEL
GOBIERNO MUNICIPAL
ENCARNACIÓN VALVERDE SOLANO
29/06/2026



Ayuntamiento
Cartagena

Oficina de Gobierno Municipal

D. ÁLVARO VALDÉS PUJOL (P.P.), CONCEJAL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA,

CERTIFICO: Que en la **sesión nº. 97/14.26**, de carácter **ordinario**, celebrada el día **veinticinco de junio de dos mil veintiséis**, bajo la **Presidencia** de la Alcaldesa, *Excm. Sra. D^a. Noelia María Arroyo Hernández (P.P.)*, y con mi asistencia, en calidad de **Concejal Secretario**, (con voz y voto); así como de los siguientes **Vocales**, Concejales Delegados de Área: *Ilmo. Sr. D. Diego Ortega Madrid (P.P.)*, *Ilma. Sra. D^a. María Cristina Mora Menéndez de la Vega (P.P.)*, *Ilmo. Sr. D. José Ramón Llorca Manuel (P.P.)*, *D. Ignacio Jáudenes Murcia (P.P.)*, *D^a. María Francisca Martínez Sotomayor (P.P.)* y *D. José Martínez Hernández (P.P.)*; y como **invitados** (con voz y sin voto), los Concejales: *D. Pablo Braqueháis Desmonts (P.P.)*, *D^a. María Belén Romero Carretero (P.P.)* y *D^a. Beatriz Sánchez del Álamo (Concejal no adscrita)*; la **Junta de Gobierno Local** ha adoptado el siguiente

ACUERDO:

ÁREA DE GOBIERNO DE POLÍTICA SOCIAL, IGUALDAD Y FAMILIA:

Propuesta presentada por la Segunda Teniente de Alcalde y Concejal Delegada de Área, tramitada por el siguiente Servicio:

SERVICIOS SOCIALES:

13. CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, A ASOCIACIONES DE PERSONAS MAYORES Y A FEDERACIÓN DE CENTROS DE PERSONAS MAYORES DEL MUNICIPIO DE CARTAGENA, DIRIGIDAS AL MANTENIMIENTO DE LOS LOCALES, AL FOMENTO DE ACTIVIDADES Y A MEJORAR EL EQUIPAMIENTO E INSTALACIONES DE LOS LOCALES, PARA EL AÑO 2026.

J.G.L. sesión nº. 97/14.26, ordinaria, 25 de junio de 2026

1/4



FIRMADO POR
(FEDATARIO) CONCEJAL-SECRETARIO DE LA JUNTA
DE GOBIERNO LOCAL
ÁLVARO VALDÉS PUJOL
29/06/2026



FIRMADO POR
(VºBº) LA ALCALDESA PRESIDENTA
NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
30/06/2026



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA TE4N KYJ2 F3FD NKA4

C13.SSOCIALES.CONCESIÓN SUBV.ASOC. PERSONAS MAYORES MTO. EQUIP. INST. LOCALES 2026 - SEFYCU 4316616

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 4



FIRMADO POR

(RÚBRICA) DIRECTORA DE LA OFICINA DEL
GOBIERNO MUNICIPAL
ENCARNACIÓN VALVERDE SOLANO
29/06/2026



FIRMADO POR

(FEDATARIO) CONCEJAL-SECRETARIO DE LA JUNTA
DE GOBIERNO LOCAL
ÁLVARO VALDÉS PUJOL
29/06/2026



FIRMADO POR

(VºBº) LA ALCALDESA PRESIDENTA
NOELIA MARIA ARROYO HERNÁNDEZ
30/06/2026

El contenido de la propuesta se encuentra en el documento electrónico firmado el día 12 de junio de 2026, por la *Ilma. Sra. D^a. María Cristina Mora Menéndez de la Vega*, previa firma de la Jefe de Servicios Sociales; identificado con CSV: H2AA TACN YMZ9 KFPL NWDF; con el siguiente tenor literal:

“El Ayuntamiento de Cartagena a través del área de Política Social, Igualdad y Familia, tiene como objetivo general promover las mayores cotas de bienestar social en el Municipio de Cartagena contando para ello con los recursos adecuados para llegar a todos los ciudadanos y en especial a los colectivos de mayor vulnerabilidad, considerando a las Personas Mayores como uno de estos colectivos.

Las asociaciones de personas mayores, así como la Federación que engloba a todas ellas, atienden y promueven acciones dirigidas al colectivo de personas mayores, y en estrecha colaboración con la administración, garantizan la prestación de servicios sociales encaminados a mejorar la calidad de vida de éstos, procurando la integración de las personas mayores en todos los ámbitos, potenciando la red de apoyo social, a través del asociacionismo, y destinando sus esfuerzos a la realización de actuaciones basadas en la posibilidad de cambiar la pasividad de estas personas por una disposición mas activa y saludable a nivel físico, psíquico y social.

EL sector de población de las personas mayores, al que dirigen sus actuaciones estas entidades, esta recogido por la Ley, 3/2021, de 29 de julio de Servicios Sociales de la Región de Murcia; y el Servicio de Acreditación e Inspección de la Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social, autoriza el funcionamiento a estas entidades.

Por estos motivos, se propone iniciar el procedimiento de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva destinadas a apoyar económicamente, los proyectos desarrollados por las asociaciones de personas mayores y federación de centros de Mayores, destinadas **al mantenimiento de locales, al fomento de actuaciones que potencien el asociacionismo y promociónen la integración social de este colectivo.**

Para ello se ha dotado del crédito necesario con un total de **143.462 €** a cargo de las siguientes partidas del Presupuesto Municipal:

- **113.462 €** de la partida 2026.04003.231H.48044. Clubes Municipales de Tercera Edad, destinada al **mantenimiento de los locales y al fomento de actuaciones**. RC con número de referencia: 2026.2.0014.409.000
- **30.000 €** de la partida: 2026-04003-231H-78002. Asociaciones y colectivos, destinada al **equipamiento de los locales**. RC con número de referencia de documento: 2025.2.0010008.000

En virtud de lo anteriormente expuesto y de las competencias que me corresponden como Concejala del Área de Gobierno de Política Social, Igualdad y Familia, elevo propuesta a la Junta de Gobierno Local para que, si así lo estima conveniente, **acuerde:**

J.G.L. sesión nº. 97/14.26, ordinaria, 25 de junio de 2026

2/4



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA TE4N KYJ2 F3FD NKA4

C13.SSOCIALES.CONCESIÓN SUBV.ASOC. PERSONAS MAYORES MTO. EQUIP. INST. LOCALES 2026 - SEFYCU 4316616

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 4



FIRMADO POR

(RÚBRICA) DIRECTORA DE LA OFICINA DEL
GOBIERNO MUNICIPAL
ENCARNACIÓN VALVERDE SOLANO
29/06/2026



FIRMADO POR

(FEDATARIO) CONCEJAL-SECRETARIO DE LA JUNTA
DE GOBIERNO LOCAL
ÁLVARO VALDES PUJOL
29/06/2026



FIRMADO POR

(VºBº) LA ALCALDESA PRESIDENTA
NOELIA MARIA ARROYO HERNÁNDEZ
30/06/2026

PRIMERO.- Iniciar procedimiento de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a Asociaciones de Personas Mayores y a la Federación de Centros de Mayores del Municipio de Cartagena para el año 2026.

SEGUNDO.- Aprobar la convocatoria de estas subvenciones de acuerdo a lo establecido en las bases(*) que figuran en los anexos adjuntos a esta propuesta.

No obstante, la Junta de Gobierno Local, con superior criterio, resolverá lo que proceda.

LA CONCEJALA DEL ÁREA DE
POLÍTICA SOCIAL, IGUALDAD Y FAMILIA,
Cristina Mora Menéndez de la Vega"

(*) La propuesta incluye el texto de las referidas BASES DE LA CONVOCATORIA, cuyo contenido íntegro se encuentra en el documento electrónico identificado con CSV: H2AA TACN YMZ9 KFPL NWDF (págs. 3 a 25 de 25), que se da por reproducido de manera auténtica y verificable en la Sede Electrónica Municipal, introduciendo el CSV en el apartado VALIDACIÓN en <https://cartagena.sedipualba.es/>.

~ * ~

La **Junta de Gobierno Local**, previa deliberación, con los votos favorables otorgados por los miembros presentes, **acuerda aprobar por unanimidad** la anterior propuesta, teniendo en cuenta lo indicado en los informes emitidos en las siguientes fechas:

- 19 de junio de 2026, por el **Letrado Director de la Asesoría Jurídica Municipal**, previa firma del Técnico de Administración General adscrito a la Asesoría Jurídica.
- 22 de junio de 2026, por el **Interventor General Municipal**, SB 48/2026, que indica lo siguiente:

"...
- Que deberá cumplirse las obligaciones de publicidad y transparencia en los términos previstos en los artículos 18 y 20 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, tal y como se determina en el Real Decreto 130/2019, de 8 de marzo, por el que se regula la Base de Datos Nacional de Subvenciones y la publicidad de las subvenciones y demás ayudas públicas.

- Que deberá quedar acreditado en el expediente que los beneficiarios de las subvenciones estén al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social, La Agencia Tributaria y este Excmo. Ayuntamiento, así como que las subvenciones percibidas con anterioridad estén debidamente justificadas en tiempo y forma, tal y como se establece en el artículo 53 de las Bases de ejecución del Presupuesto General.
..."

J.G.L. sesión n°. 97/14.26, ordinaria, 25 de junio de 2026

3/4



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA TE4N KYJ2 F3FD NKA4

C13.SSOCIALES.CONCESIÓN SUBV.ASOC. PERSONAS MAYORES MTO. EQUIP. INST. LOCALES 2026 - SEFYCU 4316616

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 4



FIRMADO POR

(RÚBRICA) DIRECTORA DE LA OFICINA DEL
GOBIERNO MUNICIPAL
ENCARNACIÓN VALVERDE SOLANO
29/06/2026

Dicha propuesta e informes se adjuntan como **ANEXO integrante e inseparable** de este certificado.

Así resulta del borrador del acta.

La presente certificación se expide antes de la aprobación del acta de la sesión de referencia, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación de aquélla.



FIRMADO POR

(FEDATARIO) CONCEJAL-SECRETARIO DE LA JUNTA
DE GOBIERNO LOCAL
ÁLVARO VALDÉS PUJOL
29/06/2026

Y para que conste y surta efecto donde proceda, libro la presente en Cartagena, en la fecha de la firma electrónica, previa rúbrica de la Directora de la Oficina de Gobierno Municipal.

EL CONCEJAL SECRETARIO, *Álvaro Valdés Pujol*.

Vº. Bº. LA ALCALDESA PRESIDENTA, *Noelia María Arroyo Hernández*.



FIRMADO POR

(VºBº) LA ALCALDESA PRESIDENTA
NOELIA MARÍA ARROYO HERNÁNDEZ
30/06/2026

J.G.L. sesión nº. 97/14.26, ordinaria, 25 de junio de 2026

4/4



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA TE4N KYJ2 F3FD NKA4

C13.SSOCIALES.CONCESIÓN SUBV.ASOC. PERSONAS MAYORES MTO. EQUIP. INST. LOCALES 2026 - SEFYCU 4316616

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 4